FUNDACIÓN "FABRIKA" Centro de Alto Rendimiento para la Transformación de la Cultura Empresarial - "FABRIKA" FUNDAZIOA, Enpresen Kultura Eraldatzeko Errendimendu Handiko Zentroa

EJERCICIO 2025

CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA

AUDITORÍA & CONSULTORÍA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de Fundación "FABRIKA"
Centro de Alto Rendimiento para la Transformación
de la Cultura Empresarial - "FABRIKA" Fundazioa,
Enpresen Kultura Eraldatzeko Errendimendu Handiko Zentroa,
por encargo de la Dirección:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (en adelante PYMESFL) adjuntas de Fundación "FABRIKA" Centro de Alto Rendimiento para la Transformación de la Cultura Empresarial - "FABRIKA" Fundazioa, Enpresen Kultura Eraldatzeko Errendimendu Handiko Zentroa (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos de PYMESFL) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria de PYMESFL adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL* de nuestro informe.

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, en el Tomo 1933, del Libro de Sociedades, Folio 196, Hoja 20070, N.I.F. B-20704771
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC) Nº S1005 - INSCRITA EN EL REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES (REA)

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la presidencia del patronato en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

La presidencia del patronato es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, la presidencia del patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la presidencia del patronato.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la presidencia del patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material,

se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la presidencia del patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la presidencia del patronato de la Fundación, en su caso, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BSK Bask Consulting, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S1005

Nuria Unceta-Barrenechea

26 de marzo de 2026

FUNDACIÓN "FABRIKA" CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA CULTURA EMPRESARIAL -
"FABRIKA" FUNDAZIOA, ENPRESEN KULTURA ERALDATZEKO ERRENDIMENDU HANDIKO ZENTROA

BALANCES DE SITUACIÓN DE PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)
(Euros)

ACTIVO	Notas	31.12.25	31.12.24
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**7.913**	**8.883**
II. Inmovilizado material.		**4.293**	**4.034**
2. Mobiliario y otro inmovilizado material.	Nota 5	4.293	4.034
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		**3.620**	**4.849**
5. Otros activos financieros.	Nota 6	3.620	4.849
B) ACTIVO CORRIENTE		**2.863.780**	**2.442.503**
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	Nota 7	**807.452**	**1.141.314**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	Notas 7 y 11	**592.287**	**316.156**
3. Deudores varios.		287.219	273.837
5. Activos por impuesto corriente.	Nota 14	2.142	0
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	Nota 14	302.926	42.319
VI. Periodificaciones a corto plazo.		**6.629**	**84.753**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	Nota 8	**1.457.412**	**900.280**
TOTAL ACTIVO (A+B)		**2.871.693**	**2.451.386**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.25	31.12.24
A) PATRIMONIO NETO		**379.338**	**136.762**
A-1 Fondos propios.	Nota 9	**379.338**	**136.762**
I. Dotación fundacional.		**6.010**	**6.010**
1. Dotación fundacional.		6.010	6.010
II. Reservas.		**130.752**	**31.150**
2. Otras reservas.		130.752	31.150
IV. Excedente del ejercicio.		**242.576**	**99.602**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**20.016**	**18.480**
I. Provisiones a largo plazo.	Nota 10	**20.016**	**18.480**
C) PASIVO CORRIENTE		**2.472.339**	**2.296.144**
I. Provisiones a corto plazo.	Nota 10	**737.313**	**232.225**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	Nota 12	**1.718.341**	**2.008.936**
3. Acreedores varios.		1.641.432	1.946.293
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	Nota 14	76.909	62.643
VI. Periodificaciones a corto plazo.	Nota 13	**16.685**	**54.983**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**2.871.693**	**2.451.386**

FUNDACIÓN "FABRIKA" CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA CULTURA EMPRESARIAL - "FABRIKA" FUNDAZIOA, ENPRESEN KULTURA ERALDATZEKO ERRENDIMENDU HANDIKO ZENTROA

CUENTAS DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

(Euros)

	Notas	(Debe) Haber 2025	2024
A. Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia.	Nota 15	**3.595.302**	**2.446.467**
a) Otros ingresos de la actividad propia.		2.920.302	1.696.467
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.	Nota 11	675.000	750.000
5. Aprovisionamientos.	Nota 15	**(24.058)**	**(34.339)**
6. Otros ingresos de la actividad.	Nota 15	**2.645.606**	**1.144.525**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		2.645.606	1.144.525
7. Gastos de personal.	Nota 15	**(761.604)**	**(609.854)**
a) Sueldos, salarios y asimilados.		(610.903)	(485.656)
b) Cargas sociales.		(150.701)	(124.198)
8. Otros gastos de la actividad.		**(5.236.268)**	**(2.847.340)**
a) Servicios exteriores.	Nota 15	(2.070.449)	(1.572.847)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	Nota 15	(600.000)	(200.000)
d) Otros gastos de gestión corriente.	Nota 15	(2.565.819)	(1.074.493)
9. Amortización del inmovilizado.	Nota 5	**(745)**	**(334)**
13. Otros resultados.		**13.071**	**477**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**231.304**	**99.602**
14. Ingresos financieros.		**11.272**	**0**
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		**11.272**	**0**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**242.576**	**99.602**
19. Impuesto sobre beneficios.		**0**	**0**
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		**242.576**	**99.602**
I. RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		**242.576**	**99.602**

Fundación "FABRIKA" Centro de Alto Rendimiento para la Transformación de la Cultura Empresarial - "FABRIKA" Fundazioa, Enpresen Kultura Eraldatzeko Errendimendu Handiko Zentroa

Memoria de Cuentas Anuales de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Nº de registro: F19
CIF: G20549713

1. Constitución y Actividad de la Fundación

Fundación para la Formación Empresarial (Adegifor) fue constituida por ADEGI (Asociación de Empresas de Gipuzkoa) en enero de 1996 mediante escritura pública otorgada en San Sebastián al amparo de la Ley 12/1994, de 17 de junio, que regula el derecho de Fundaciones del País Vasco. En 2021 el Patronato de Adegifor tomó la decisión de cambiar la denominación de la misma, pasando a denominarse Fundación "FABRIKA" Centro de Alto Rendimiento para la Transformación de la Cultura Empresarial - "FABRIKA" Fundazioa, Enpresen Kultura Eraldatzeko Errendimendu Handiko Zentroa (en adelante "FABRIKA" o la "Fundación"). Su ámbito territorial se extiende al Territorio Histórico de Gipuzkoa, teniendo su domicilio social en el Parque Tecnológico de Miramón, Paseo Miramón, 181 - 20014 Donostia-San Sebastián.

De acuerdo con los estatutos de la Fundación, el principal objetivo que constituye su actividad es la asistencia, formación, transformación cultural, promoción y perfeccionamiento científico, técnico y profesional de las empresas y las personas que componen o puedan en un futuro componer la estructura de las empresas, mediante los cauces de actuación que se consideren adecuados, directamente o mediante relaciones o colaboraciones con organismos de cualquier condición nacionales o extranjeros.

Los beneficiarios de las prestaciones y servicios de la Fundación serán las personas físicas, jurídicas, empresas y organizaciones cualquiera que sea su forma jurídica, interesadas en la transformación de su cultura.

Para cada programa de actuación, el Patronato definirá las condiciones necesarias para el reconocimiento y ejercicio de los derechos derivados de la condición de beneficiario.

La Fundación garantizará en todo caso, la imparcialidad, objetividad y no discriminación de los beneficiarios tanto en el reconocimiento como en el ejercicio de sus derechos.

Para la designación concreta de las personas beneficiarias, el Patronato tendrá en cuenta lo siguiente:

a) La actividad fundacional debe beneficiar a colectividades genéricas de personas, físicas o jurídicas. Tendrán esta consideración los colectivos de personas trabajadoras de una o varias empresas y sus familiares. En todo caso, los criterios de selección del colectivo de personas beneficiarias han de ser objetivos e imparciales.

b) No pueden constituir el fin principal de la Fundación el destino de sus prestaciones a la persona o personas fundadoras o a los integrantes del Patronato, a sus cónyuges o personas ligadas con análoga relación de afectividad, o a sus parientes hasta el cuarto grado inclusive, así como a personas jurídicas singularizadas que no persigan fines de interés general.

c) Nadie podrá alegar, ni individual ni colectivamente, ante la Fundación o su Patronato derecho alguno al goce de sus personas beneficiarias antes de que fuesen concedidos, ni imponer su atribución a personas determinadas.

Isabel Busto

2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales de PYMESFL

a) *Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación-*

Las cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PYMESFL) del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Presidencia del Patronato de la Fundación a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1.515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

b) *Imagen fiel-*

Estas cuentas anuales de PYMESFL han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera descrito en la Nota 2.a anterior y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación del correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales de PYMESFL correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, que han sido preparadas por la Presidencia del Patronato de la Fundación, se someterán a la aprobación por parte del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales de PYMESFL correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 preparadas por la Presidencia del Patronato de la Fundación fueron aprobadas sin modificación alguna por el Patronato de la Fundación el 31 de marzo de 2025.

c) *Principios contables no obligatorios aplicados-*

No se han aplicado principios contables no obligatorios y no existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-*

En la elaboración de las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Presidencia del Patronato de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025 y 2024 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de resultados.

Al 31 de diciembre de 2025 la Fundación presenta un patrimonio neto positivo que asciende a 379.338 euros. La Fundación cuenta con el apoyo de ADEGI (Nota 1) para la prestación del apoyo financiero y de gestión necesarios para garantizar el normal desarrollo de sus operaciones y el cumplimiento de sus obligaciones de cualquier índole.

Isabel Bustos

e) Comparación de la información-

La información contenida en esta memoria de PYMESFL referida al ejercicio 2025 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

f) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance de PYMESFL y de la cuenta de resultados de PYMESFL se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria de PYMESFL adjunta.

g) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

h) Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales de PYMESFL del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

3. Distribución del excedente

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio de 2025 que la Presidencia del Patronato de la Fundación propondrá al Patronato para su aprobación es la siguiente:

	Euros
Excedente del ejercicio, según la cuenta de resultados adjunta	242.576
Aplicación:	
A reservas	242.576
Total	**242.576**

4. Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales de PYMESFL del ejercicio 2025, de acuerdo con la legislación vigente, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.b.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Isabel Busto

La amortización de estos bienes se efectúa de forma lineal, a partir del momento de su entrada en funcionamiento, mediante la aplicación de los siguientes años de vida útil:

	Años
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	5

b) Deterioro del inmovilizado-

A la fecha de cierre, la Fundación analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que finalmente sea necesario. El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por este el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio del activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro en estos casos, por tanto, responde a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla, determinándose a los efectos de determinar dicho deterioro el valor en uso por referencia al coste de reposición.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de las inmovilizaciones materiales y las inversiones inmobiliarias los cálculos de deterioro se efectúan, cuando es posible, elemento a elemento, de forma individualizada.

Se entiende por unidad generadora de efectivo el grupo identificable más pequeño de activos que genera flujo de efectivo que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

En el caso en el que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a la cuenta de resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Fundación no ha registrado ningún importe en concepto de deterioro de valor de los activos materiales, al considerar que los citados activos serán recuperados por uso propio o de terceros.

c) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Fundación no mantiene contratos de arrendamiento financiero.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan (Nota 15.2.a).

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Isabel Bustos

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

d) *Instrumentos financieros-*

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican a efectos de su valoración en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado". Un activo financiero se incluye en esta categoría si la Fundación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por la actividad propia (aquellos derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los usuarios), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Fundación).

Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar (valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial) y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría se ha deteriorado. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de resultados.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros que posee la Fundación, a efectos de su valoración, se incluyen en la categoría de "Pasivos financieros a coste amortizado". Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales. Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Inicialmente se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

La Dirección de la Fundación determina la clasificación más apropiada para cada instrumento financiero en el momento de la adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

e) Impuesto sobre beneficios-

La Fundación tributa de conformidad con lo previsto en la Norma Foral 3/2004, de 7 de abril, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. En ella se indica que la base imponible positiva que corresponda a las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas será gravada al tipo del 10%.

Este régimen fiscal deja exentos del Impuesto sobre Sociedades los resultados obtenidos en el ejercicio de actividades constitutivas de su objeto social o finalidad específica, de actividades que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de estas y de actividades económicas de escasa relevancia, los donativos y donaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad, las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones (por cualquier título) de bienes o derechos y las que deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos que procedan de cualquiera de las rentas exentas señaladas anteriormente, las cuotas de asociados y las subvenciones percibidas de organismos o entes públicos, salvo las que se obtengan para financiar explotaciones económicas no exentas.

f) Ingresos y gastos-

Ingresos

Los Ingresos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Gastos

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o de la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Isabel Busto

Asimismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

g) Provisiones y contingencias-

La Presidencia de la Fundación en el preparado de las cuentas diferencia entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender a la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos y siempre y cuando el desglose de determinada información no se considere que produciría un perjuicio a la Fundación. En este sentido, al 31 de diciembre de 2025 no existen pasivos contingentes.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

h) Aspectos medioambientales-

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de PYMESFL respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Compromisos con el personal-

La Fundación tiene la obligación de retribuir con un número determinado de mensualidades (entre dos y cuatro) a parte de su personal que, con una antigüedad igual o superior a 25 años en la Fundación, cese voluntariamente, en concepto de premio de permanencia a sus empleados. El pasivo devengado al cierre del ejercicio 2025 para hacer frente a este compromiso asciende a 20.016 euros (18.480 euros al cierre del ejercicio 2024) (Nota 10).

j) Subvenciones, donaciones y legados-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

Isabel Busto

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

- Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados. En el ejercicio 2025, la Fundación ha registrado ingresos por importe de 675 miles de euros (750 miles de euros en 2024) (Notas 11 y 15.1) que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos de la actividad propia – Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" de la cuenta de resultados adjunta.

k) Periodificaciones a corto plazo (activo)-

Al 31 de diciembre de 2025 este epígrafe del balance de situación de PYMESFL adjunto incluye importes pagados que corresponden a ejercicios siguientes.

l) Periodificaciones a corto plazo (pasivo)-

Este epígrafe del balance de situación de PYMESFL al 31 de diciembre de 2025 adjunto incluye facturas emitidas en 2025 por programas que se impartirán en 2026.

m) Transacciones entre partes vinculadas-

La Fundación realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la Dirección de la Fundación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (Nota 1).

n) Clasificación de créditos y deudas entre corriente y no corriente-

Se clasifican como corrientes los créditos y deudas cuyo plazo previsto para el vencimiento, enajenación o realización del activo o cancelación de la deuda sea en el ciclo normal de explotación, en general doce meses a partir de la fecha del balance de PYMESFL y no corrientes los vencimientos superiores.

5. Inmovilizado Material

Los movimientos habidos durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 en las diferentes cuentas del inmovilizado material, y en sus correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido los siguientes:

Isabel Bustos

Ejercicio 2025	Euros			
	Saldo Inicial	Entradas/ Dotaciones	Salidas/ Desdotaciones	Saldo Final
COSTE-				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	31.265	-	(29.234)	2.031
Otro inmovilizado	2.337	1.004	-	3.341
Total Coste (Nota 21)	33.602	1.004	(29.234)	5.372
AMORTIZACIÓN ACUMULADA-				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(29.381)	(203)	29.234	(350)
Otro inmovilizado	(187)	(542)	-	(729)
Total amortización acumulada (Nota 21)	(29.568)	(745)	29.234	(1.079)
Inmovilizado material neto	**4.034**	**259**	**-**	**4.293**

Ejercicio 2024	Euros			
	Saldo Inicial	Entradas/ Dotaciones	Salidas/ Desdotaciones	Saldo Final
COSTE-				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	29.234	2.031	-	31.265
Otro inmovilizado	-	2.337	-	2.337
Total Coste	29.234	4.368	-	33.602
AMORTIZACIÓN ACUMULADA-				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(29.234)	(147)	-	(29.381)
Otro inmovilizado	-	(187)	-	(187)
Total amortización acumulada	(29.234)	(334)	-	(29.568)
Inmovilizado material neto	-	**4.034**	**-**	**4.034**

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la Fundación tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 0 y 29.234 euros, respectivamente.

6. Inversiones Financieras a Largo Plazo

Los movimientos registrados durante los ejercicios 2025 y 2024 en este epígrafe de los balances de situación de PYMESFL adjuntos han sido los siguientes:

Ejercicio 2025	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Fianzas	4.849	112	(1.341)	3.620
Total	**4.849**	**112**	**(1.341)**	**3.620**

Ejercicio 2024	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Fianzas	4.795	54	-	4.849
Total	**4.795**	**54**	**-**	**4.849**

7. Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia y Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

La composición de estos epígrafes de los balances de situación de PYMESFL adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	31.12.25	31.12.24
Usuarios y otros deudores de la actividad propia:		
* Cuentas a cobrar facturadas	690.743	2.835.852
* Facturación anticipada	116.709	(1.694.538)
Usuarios y otros deudores de la actividad propia, Empresas del Grupo (Nota 16)	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 11)	592.287	316.156
Total	**1.399.739**	**1.457.470**

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Fundación ha facturado por la realización de Proyectos de Transformación Cultural a diversas empresas. A 31 de diciembre de 2025 se encuentra pendiente de cobro un importe de 807.452 euros (1.141.314 euros en 2024) incluido dentro del epígrafe "Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia" del balance de PYMESFL adjunto.

8. Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 este epígrafe de los balances de PYMESFL refleja el saldo de una cuenta corriente a la vista en una entidad financiera.

No existe restricción alguna para la libre disposición del saldo que figura en este epígrafe del balance de PYMESFL.

9. Fondos Propios

a) Movimiento de fondos propios-

Los movimientos registrados en los diferentes epígrafes de los fondos propios durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

	Euros			
	Dotación Fundacional	Otras Reservas	Excedente del Ejercicio	Total
Saldo final del ejercicio 2023	**6.010**	**24.445**	**6.705**	**37.160**
Distribución del excedente 2023	-	6.705	(6.705)	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	99.602	99.602
Saldo final del ejercicio 2024	**6.010**	**31.150**	**99.602**	**136.762**
Distribución del excedente 2024	-	99.602	(99.602)	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	242.576	242.576
Saldo final del ejercicio 2025	**6.010**	**130.752**	**242.576**	**379.338**

b) Dotación fundacional-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la dotación fundacional de la Fundación asciende a 6.010 euros y se corresponde con la dotación inicial, que fue desembolsada íntegramente por ADEGI (Nota 1).

c) Reservas voluntarias-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las reservas de libre disposición ascendían a 130.752 y 31.150 euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 el único movimiento habido en los fondos propios ha sido el traspaso del excedente positivo del ejercicio 2024 a reservas voluntarias.

10. Provisiones y Contingencias

Los movimientos de los epígrafes "Provisiones a largo plazo" y "Provisiones a corto plazo" de los balances de PYMESFL adjuntos durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

Ejercicio 2025	Premio a la Constancia (Nota 4.i)	Retribución Variable	Otras Provisiones
Saldo inicial	18.480	32.225	200.000
Dotación	1.536	39.014	600.000
Aplicación	-	(31.824)	(102.102)
Total	**20.016**	**39.415**	**697.898**

* La Fundación tiene registrados en el corto plazo 39.415 euros en concepto de retribución variable y 697.898 euros correspondientes a estimaciones realizadas por la Fundación para hacer frente a posibles minoraciones de subvenciones de las Administraciones Públicas.

Ejercicio 2024	Premio a la Constancia (Nota 4.i)	Retribución Variable	Otras Provisiones
Saldo inicial	6.057	16.348	-
Dotación	12.423	32.225	200.000
Aplicación	-	(16.348)	-
Total	**18.480**	**32.225**	**200.000**

* La Fundación tiene registrados en el corto plazo 32.225 euros en concepto de retribución variable y 200.000 euros correspondientes a estimaciones realizadas por la Fundación para hacer frente a posibles minoraciones de subvenciones de las Administraciones Públicas.

11. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle de este epígrafe de los balances de PYMESFL adjuntos es el siguiente:

Isabel Burlo

	Euros	
	31.12.25	31.12.24
Subvenciones y donaciones pendientes de cobro	287.500	265.000
Administraciones Públicas (Nota 14)	305.068	42.319
Otros	(281)	8.837
Total	**592.287**	**316.156**

Durante el transcurso de los ejercicios 2025 y 2024, la Fundación ha obtenido y firmado varios convenios y/o acuerdos con diversas entidades. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, algunos de estos conceptos se encuentran pendientes de cobro, estando incluidos en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Deudores varios" del balance de PYMESFL adjunto.

El detalle de las ayudas recibidas en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025	Euros				
	Pendiente de Cobro 31.12.24	Subvención Concedida	Cobros	Pendiente de Cobro 31.12.25	Imputación a Resultado
Gobierno Vasco	40.000	-	40.000	-	-
Gobierno Vasco-Promoción cultura empresarial innovadora	100.000	200.000	200.000	100.000	200.000
Gobierno Vasco-Departamento Industria, Desarrollo Económico y Sostenibilidad	-	200.000	100.000	100.000	200.000
Gobierno Vasco- Pasarela informática	-	25.000	12.500	12.500	25.000
Gobierno Vasco-Desarrollo sostenible y Agenda 2030	25.000	50.000	50.000	25.000	50.000
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	100.000	-	100.000	-	-
Diputación Foral de Gipuzkoa	-	200.000	150.000	50.000	200.000
Total	**265.000**	**675.000**	**652.500**	**287.500**	**675.000**

Ejercicio 2024	Euros				
	Pendiente de Cobro 31.12.23	Subvención Concedida	Cobros	Pendiente de Cobro 31.12.24	Imputación a Resultado
Gobierno Vasco	40.000	200.000	200.000	40.000	200.000
Gobierno Vasco-Promoción cultura empresarial innovadora	-	200.000	100.000	100.000	200.000
Gobierno Vasco-Desarrollo sostenible y Agenda 2030	-	50.000	25.000	25.000	50.000
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
Diputación Foral de Gipuzkoa	-	200.000	200.000	-	200.000
Total	**140.000**	**750.000**	**625.000**	**265.000**	**750.000**

12. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

La composición de este epígrafe de los balances de situación de PYMESFL al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntos es la siguiente:

	Euros	
	31.12.25	31.12.24
Acreedores:		
* Deudas facturadas	513.219	1.878.083
* Facturación anticipada	46.967	(860.073)
Acreedores, Empresas del Grupo (Nota 16)	1.081.246	928.283
Administraciones Públicas (Nota 14)	76.909	62.643
Total	**1.718.341**	**2.008.936**

A 31 de diciembre de 2025 la Fundación registra en el epígrafe "Acreedores, Empresas del Grupo" un saldo a pagar a ADEGI por importe de 1.081.246 euros como consecuencia de las facturas emitidas por esta en concepto de prestación de servicios desarrollados para la Fundación, alquileres y royalties durante el ejercicio 2025 (928.283 euros en 2024) (Nota 16).

13. Periodificaciones a Corto Plazo

La composición de este epígrafe del pasivo de los balances de situación de PYMESFL al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntos es la siguiente:

	Euros	
	31.12.25	31.12.24
Ingresos anticipados	2.700	6.805
Matrículas cursos	13.985	48.178
Total Activo	**16.685**	**54.983**

Los ingresos anticipados corresponden a las sesiones de los programas facturados y no impartidos en el ejercicio y que se impartirán en el ejercicio siguiente.

Las matrículas corresponden a los pagos realizados al matricularse en la escuela de facilitadores por cursos que se iniciarán en el ejercicio siguiente.

14. Administraciones Públicas y Situación Fiscal

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Activo	Euros	
	31.12.25	31.12.24
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	2.142	-
Hacienda Pública, deudora por IVA	302.926	42.319
Total	**305.068**	**42.319**

Pasivo	Euros	
	31.12.25	31.12.24
Seguridad Social	17.187	13.804
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	59.722	48.839
Total	**76.909**	**62.643**

A la Fundación le es de aplicación el régimen fiscal especial establecido en la Norma Foral 3/2004, de 7 de abril, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Este régimen fiscal deja exentos del Impuesto sobre Sociedades los resultados obtenidos en el ejercicio de actividades constitutivas de su objeto social o finalidad específica, de actividades que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de estas y de actividades económicas de escasa relevancia, los donativos y donaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad, las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones (por cualquier título) de bienes o derechos y las que deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos que procedan de cualquiera de las rentas exentas señaladas anteriormente, las cuotas de asociados y las subvenciones percibidas de organismos o entes públicos, salvo las que se obtengan para financiar explotaciones económicas no exentas.

Constituyen rendimientos gravados en este régimen fiscal los obtenidos en el ejercicio de explotaciones económicas no exentas.

La base imponible resultante será gravada al tipo del 10%.

La Fundación está obligada a presentar declaración por el Impuesto sobre Sociedades en la que incluirá la totalidad de las rentas obtenidas en el ejercicio, estén o no exentas de gravamen, sin perjuicio de la aplicación de los beneficios previstos en la Norma Foral 3/2004.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Fundación no presenta diferencias temporarias en los balances de situación de PYMESFL adjuntos.

Por otra parte, la Fundación no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación, ni tiene intención de aplicarse ni acreditarse en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 deducciones fiscales.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025 la Fundación tiene abiertos a inspección, por las autoridades fiscales, todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2022 (2021, en el caso del Impuesto sobre Sociedades). La Presidencia del Patronato no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

15. Ingresos y Gastos

15.1. Ingresos

La distribución de los ingresos de la actividad propia y otros ingresos de la actividad correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Ingresos de la actividad propia-	**3.595.302**	**2.446.467**
Programa de Transformación Cultural FABRIKA	2.695.912	1.507.224
Escuela de Facilitadores FABRIKA	127.442	96.007
Otros ingresos de la actividad	96.948	93.236
Subvenciones, donaciones y legados de explotación	675.000	750.000
Otros ingresos de la actividad-	**2.645.606**	**1.144.525**
Proyecto de innovación para la gestión de las personas	2.645.606	1.144.525
Total	**6.240.908**	**3.590.992**

a) Ingresos de la actividad propia-

Los programas FABRIKA están diseñados para acometer los procesos de transformación cultural de las empresas en base a los principios de la Nueva Cultura de Empresa, impartiéndose dichos programas en base al método FABRIKA.

b) Otros ingresos de la actividad-

El Departamento de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco ha encargado a FABRIKA la puesta en marcha del Proyecto de Innovación en la Gestión de las Personas, que tiene un objetivo múltiple:

1. Analizar el impacto de la participación de los/las trabajadores/as en las decisiones empresariales en Euskadi: se ha realizado una revisión de la literatura existente y un análisis de experiencias previas internacionales, que se ha plasmado en un estudio sobre la codeterminación en Euskadi.

2. El impacto del trabajo en remoto en trabajadores/as y empresas: se ha realizado una encuesta cuantitativa y cualitativa para entender las causas del teletrabajo y conocer su impacto en los/las trabajadores/as y las empresas.

3. El impacto de la reducción de la jornada laboral en la efectividad de las empresas y el bienestar de las personas: un estudio a largo plazo que analiza la relación entre la efectividad y la reducción laboral, basándose en la experimentación práctica con procesos de cambio cultural en un grupo piloto de empresas.

El presupuesto total para la ejecución del proyecto es de seis millones y medio de euros (6.500.000 euros) que se distribuye de la siguiente manera:

Ejercicio 2024: 2.500.000 de euros.
Ejercicio 2025: 2.000.000 de euros.
Ejercicio 2026: 2.000.000 de euros.

Los ingresos y gastos relacionados con este proyecto han ascendido en el ejercicio 2025 a 2.645.606 euros, estando contabilizados los ingresos en el epígrafe "Otros ingresos de la actividad", y los gastos en los epígrafes "Otros gastos de gestión corriente" (2.565.819 euros) y "Gastos de personal" (79.787 euros) de la cuenta de resultados de PYMESFL adjunta.

15.2. Gastos

a) Aprovisionamientos y Otros gastos de la actividad-

El desglose de los epígrafes "Aprovisionamientos" y "Otros gastos de la actividad" es el siguiente:

Isabel Busto

	Euros	
	2025	2024
Aprovisionamientos	**24.058**	**34.339**
Servicios exteriores-	**2.070.449**	**1.572.847**
Arrendamientos y cánones	552.446	477.862
Reparación y conservación	122.356	80.510
Servicios de profesionales independientes	1.178.458	866.753
Transporte	219	162
Primas de seguros	9.939	7.476
Servicios bancarios	6.928	4.404
Publicidad y marketing	21.676	2.132
Suministros	15.608	14.137
Otros servicios	162.819	119.411
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**600.000**	**200.000**
Otros gastos de gestión corriente (Nota 15.1.b)-	**2.565.819**	**1.074.493**
Participación de las empresas en el proyecto piloto	1.961.162	398.598
Estudio sobre la relación entre la efectividad de la empresa, el bienestar de las personas y cambios en jornada laboral	136.227	272.454
Construcción de un software especializado para el proyecto	189.691	88.938
Asesoramiento legal y fiscal	8.000	63.000
Servicios de gestión y administración de ADEGI	60.000	60.000
Cesión de uso de intangibles de ADEGI	132.280	57.226
Coordinación global del proyecto	47.460	42.150
Otros	30.999	92.127
Total	**5.260.326**	**2.881.679**

b) Gastos de personal-

El desglose del epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de resultados de PYMESFL de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos y salarios	610.903	485.656
Seguridad Social a cargo de la empresa	138.448	104.583
Otros gastos sociales	12.253	19.615
Total	**761.604**	**609.854**

c) Plantilla media-

La plantilla media de la Fundación durante el ejercicio 2025 ha ascendido a 9 personas (7 personas a cierre del ejercicio 2024), siendo la distribución por sexos y categorías profesionales la que se indica a continuación:

Ejercicio 2025

Categoría Profesional	Total	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	3	2	1
Licenciados/as	4	1	3
Administrativos/as	2	1	1
Total	**9**	**4**	**5**

Ejercicio 2024

Categoría Profesional	Total	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	3	2	1
Licenciados/as	2	1	1
Administrativos/as	2	1	1
Total	**7**	**4**	**3**

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Fundación no ha tenido empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

16. Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas

Durante 2025 y 2024 la Fundación ha realizado transacciones de importancia con Asociación de Empresas de Gipuzkoa (ADEGI), que han sido las siguientes:

Ejercicio 2025	Euros				
	Gastos (Ingresos)				Periodificaciones de Activo
	Aprovisionamientos	Servicios Exteriores	Otros Gastos de Gestión Corriente	Ingresos de la Actividad Propia	
Arrendamientos	-	354.479	-	-	-
Cesión de uso de intangibles	-	180.982	132.280	-	-
Servicio de dirección, administración y gestión	-	167.486	60.000	-	-
Guía absentismo NAGO	-	48.000	-	-	-
Alquiler de salas	-	-	-	(19.725)	-
Programas de transformación cultural	-	-	-	(12.856)	-
Ingresos catering	-	-	-	(1.136)	-
Otros	120	16.420	-	-	-
Total	**120**	**767.367**	**192.280**	**(33.717)**	**-**

Ejercicio 2024	Euros				
	Gastos (Ingresos)				Periodificaciones de Activo
	Aprovisionamientos	Servicios Exteriores	Otros Gastos de Gestión Corriente	Ingresos de la Actividad Propia	
Arrendamientos	-	344.824	-	-	-
Cesión de uso de intangibles	-	122.348	57.226	-	46.080
Servicio de dirección, administración y gestión	-	157.171	60.000	-	-
Alquiler de salas	-	-	-	(19.188)	-
Programas de transformación cultural	-	-	-	(11.810)	-
Total	-	**624.343**	**117.226**	**(30.998)**	**46.080**

Como consecuencia estas operaciones, los saldos que mantenía la Fundación con ADEGI al 31 de diciembre de 2025 y 2024, eran los siguientes:

	Euros			
	Deudores corto plazo		Acreedores corto plazo	
	31.12.25	31.12.24	31.12.25	31.12.24
Asociación de Empresas de Gipuzkoa (ADEGI)	- -	-	1.081.246	928.283
Total	**-**	**-**	**1.081.246**	**928.283**

Con fecha 31 de diciembre de 2022 la Fundación firmó un contrato de arrendamiento con ADEGI por el que esta le alquila el edificio en el que actualmente desarrolla su actividad la Fundación.

Asimismo, con fecha 4 de noviembre de 2021, se firmó un contrato de uso de intangibles entre ADEGI y la "Fundación FABRIKA" por el que ADEGI se compromete a ceder el uso de intangibles para el desarrollo y funcionamiento de "Fundación FABRIKA". El precio se fija en el 5% de los ingresos obtenidos por la Fundación en la actividad a la que se apliquen los intangibles cedidos.

Por otra parte, ADEGI presta servicios de dirección, administración y gestión a la Fundación para el desarrollo de los programas FABRIKA.

17. Actividad de la Entidad

a) Identificación de la actividad-

"FABRIKA" es un centro de alto rendimiento de carácter internacional dedicado a la transformación cultural de las organizaciones donde las personas y los equipos entrenan para alcanzar una mayor efectividad.

"FABRIKA" tiene como objetivo el impulso de una nueva cultura, que entiende las organizaciones como proyectos compartidos basados en la confianza.

Las organizaciones están compuestas por personas que interactúan entre sí con el fin de lograr objetivos comunes. La forma en que los equipos y las personas se relacionan y llevan a cabo sus actividades constituye la cultura particular de cada organización.

En este contexto, la Fundación realiza una labor de investigación continua sobre las dinámicas organizacionales y las nuevas formas de interacción en el ámbito empresarial, aplicando sus hallazgos en el desarrollo de programas y metodologías.

En este marco, "FABRIKA" dispone de un método propio, el Método Fabrika, el cual se fundamenta en una visión sostenible de las organizaciones y que toma como referencia la teoría de los sistemas vivos y complejos.

"FABRIKA" ofrece, a través de su equipo de facilitadores/as, una amplia variedad de programas de entrenamiento, en los que se trabajan los principios de una nueva cultura organizacional, tales como el propósito inspirador, la confianza, la comunicación efectiva, la participación, el liderazgo, los valores compartidos, la adaptabilidad y el bienestar de las personas. Además, su labor investigadora contribuye al constante perfeccionamiento y actualización de estos programas, garantizando que se adapten a las demandas y realidades cambiantes del entorno empresarial y social.

"FABRIKA" dirige su labor a empresas, Administraciones Públicas (ayuntamientos, diputaciones y gobiernos), al ámbito educativo (primaria, secundaria, formación profesional y universidades), a escuelas de negocios, a investigadores, a formadores y a profesionales del coaching, así como a la ciudadanía en general.

b) Recursos humanos empleados en la actividad-

Los recursos humanos empleados en la actividad durante el ejercicio 2025 son:

Tipo	Euros			
	Nº Previsto	Nº Realizado	Nº Horas/Año Previsto	Nº Horas/Año Realizado
Personal asalariado	9	9	13.218	13.440
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-
Total	**9**	**9**	**13.218**	**13.440**

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad-

Los beneficiarios o usuarios de la actividad durante el ejercicio 2025 son los siguientes:

Tipo	**Número**	
	Previsto	**Realizado**
Personas físicas	2.500	2.612
Personas jurídicas	65	85

d) Recursos económicos empleados en la actividad-

La liquidación del presupuesto de gastos de 2025 es la siguiente:

Gastos	Euros		
	Presupuesto (I)	Realización (II)	Desviaciones (I-II)
Operaciones de funcionamiento:			
1. Aprovisionamientos	25.000	24.058	942
2. Gastos de personal	791.721	761.604	30.117
3. Servicios exteriores	1.833.123	2.070.449	(237.326)
4. Tributos	-	-	-
5. Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	300.000	600.000	(300.000)
6. Otros gastos de gestión corriente	2.538.550 (*)	2.565.819 (*)	(27.269)
7. Amortización del inmovilizado	1.000	745	255
8. Gastos financieros y gastos asimilados	-	-	-
9. Impuesto sobre Sociedades	-	-	-
Total gastos	**5.489.394**	**6.022.675**	**(533.281)**

(*) Gastos correspondientes, básicamente, al Proyecto de innovación para la gestión de las personas del Gobierno Vasco.

e) Objetivos e indicadores de la actividad-

Los objetivos e indicadores de la actividad durante el ejercicio 2025 son los siguientes:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado (*)
N° programas nivel concienciación	Cuadro n° de programas	12	14
N° programas nivel capacitación	Cuadro n° de programas	4	3
N° programas nivel transformación/integración	Cuadro n° de programas	6	2
N° participantes escuela	Cuadro n° de programas	30	66
N° participantes otras actividades	Cuadro n° de programas	300	2.172
Satisfacción usuarios	Media encuesta satisfacción	7	8,2

(*) En los programas de transformación cultural no se incluyen los programas desarrollados en el marco del Proyecto de innovación para la gestión de las personas del Gobierno Vasco.

f) Recursos económicos totales empleados por la entidad-

La liquidación del presupuesto de ingresos de 2025 es la siguiente:

Ingresos	Euros		
	Presupuesto (I)	Realización (II)	Desviaciones (I-II)
Operaciones de funcionamiento:			
1. Ingresos de la actividad propia:			
Programas de transformación cultural	2.181.882	2.920.302	(738.420)
Subvenciones y donaciones	750.000	675.000	75.000
2. Otros ingresos y Otros resultados	2.558.550 (*)	2.658.677 (*)	(100.127)
3. Ingresos financieros y asimilados	-	11.272	(11.272)
Total ingresos	**5.490.432**	**6.265.251**	**(774.819)**

(*) Ingresos correspondientes, básicamente, al Proyecto de innovación para la gestión de las personas del Gobierno Vasco.

18. Aplicación de Elementos Patrimoniales a Fines Propios

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la práctica totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación se han destinado al cumplimiento de fines.

19. Presupuesto y Objetivos para 2026

a) Presupuesto 2026-

El presupuesto para el 2026 que la Presidencia del Patronato presentó y que fue aprobado en la sesión celebrada el 1 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Isabel Busto

Operaciones de Funcionamiento	Gastos	Operaciones de Funcionamiento	Ingresos
	Euros		Euros
Aprovisionamientos	13.100	Ingresos de la actividad propia:	
Gastos de personal	818.719	- Programas de transformación cultural	1.551.800
Servicios exteriores	1.190.821	- Subvenciones y donaciones	100.000
Pérdidas, deterioros y variaciones de provisiones por operaciones comerciales	-	Otros ingresos de la actividad	1.815.042 (*)
Otros gastos de gestión corriente	1.442.042 (*)	Ingresos financieros y asimilados	-
Amortización del inmovilizado	1.000		
Gastos financieros y gastos asimilados	-		
Total gastos operaciones de funcionamiento	3.465.682	**Total ingresos operaciones de funcionamiento**	3.466.842
Impuesto sobre Sociedades	-		
Beneficio del ejercicio	**1.160**	**Pérdida del ejercicio**	

(*) Ingresos y gastos correspondientes, básicamente, al Proyecto de innovación para la gestión de las personas (Nota 15.1).

b) Objetivos para 2026-

Objetivo	Indicador	Cuantificación
N° programas nivel concienciación	Cuadro n° programas	16
N° programas nivel capacitación	Cuadro n° programas	3
N° programas nivel transformación/integración	Cuadro n° programas	5
N° participantes escuela	Cuadro n° programas	40
N° participantes otras actividades	Cuadro n° programas	500
Satisfacción usuarios	Media encuesta satisfacción	7

20. Retribuciones al Patronato y a la Alta Dirección

El importe de la retribuciones percibidas durante el ejercicio 2025 por la Alta Dirección de FABRIKA ha representado en torno al ocho con ochenta y nueve por ciento (8,89%) respecto a los ingresos de la actividad propia de la cuenta de resultados adjunta (diez con cincuenta y tres por ciento durante el ejercicio 2024 (10,53%)).

Asimismo, no se han efectuado anticipos ni concedido crédito alguno ni formalizado planes de pensiones y seguros de vida ni otras ventajas a los miembros del Patronato y de la Alta Dirección de la Fundación.

A la fecha de cierre, el Patronato está compuesto por los siguientes miembros:

* Dª. Isabel Busto - Presidenta
* D. Eduardo Jauregui
* Dª. María Teresa Zubillaga
* D. Lander Guibelalde
* D. José Miguel Ayerza – CEO
* D. Alberto Fernández
* Dª. María Aranzazu Martínez de Tobalina
* D. Jon Gurrutxaga
* Dª. Ana López

Isabel Busto

21. Inventario

El inventario de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Inmovilizado Material

Descripción	Cuenta Contable	Valor de Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
4 sillas jardín	Mobiliario	1.308	(241)	1.067
4 sillas jardín	Mobiliario	723	(109)	614
Portátil, monitor y docking	Equipos para procesos de información	1.197	(400)	797
Portátil Dell Latitude 3550	Equipos para procesos de información	1.004	(189)	815
Cafeteras Saeco	Otro inmovilizado material	1.140	(140)	1.000
Total		**5.372**	**(1.079)**	**4.293**

22. Hechos Posteriores

Desde el 1 de enero de 2026 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales de PYMESFL no se ha producido ningún hecho significativo que afecte a las mismas, adicional a los desglosados en las correspondientes Notas.

Fundación "FABRIKA" Centro de Alto Rendimiento para la Transformación de la Cultura Empresarial - "FABRIKA" Fundazioa, Enpresen Kultura Eraldatzeko Errendimendu Handiko Zentroa

Formulación de Cuentas Anuales de PYMESFL
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

En la fecha abajo expresada, la Presidenta del Patronato de la Fundación, formula las Cuentas Anuales de PYMESFL del ejercicio 2025 que están formadas por los documentos anexos que anteceden a este escrito.

Dª. Isabel Busto
Presidenta

San Sebastián, a 25 de marzo de 2026